

# LA TRANSMISIÓN DE LAS MEMORIAS

UNA TAREA DEL PRESENTE

**Apuntes sobre Género y DDHH #02**

Diciembre de 2020

[www.rosario.gob.ar](http://www.rosario.gob.ar)

**Producción, diseño, diagramación y entrevistas:**

Equipos de Comunicación de la Secretaría de Género y Derechos Humanos  
y de la Subsecretaría de Comunicación Social  
de la Municipalidad de Rosario

En este 2020, signado por una pandemia a nivel mundial que expuso con urgencia el valor de lo público, desde la Dirección General de Derechos Humanos y Memoria, dependiente de la Secretaría de Género y Derechos Humanos, nos propusimos generar espacios plurales de conversación para abordar la agenda contemporánea de los derechos humanos y la memoria.

Sabemos que, en plena dictadura, fueron las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo y las y los familiares de las víctimas de la represión quienes se atrevieron a manifestar de manera pública su reclamo por verdad y justicia. Ya en democracia, esos reclamos se extendieron y se multiplicaron a amplios sectores de la sociedad y, en este camino, muchas de las demandas se fueron transformando en derechos.

Las nuevas generaciones conocen esa historia reciente a través de relatos, pelí-

culas, medios de comunicación y espacios de memoria que visitan con sus escuelas.

Tenemos el compromiso, como una de las dimensiones fundamentales de una política pública de memoria, de profundizar y democratizar los debates sobre la memoria en nuestro presente. Porque este tiempo tiene dos desafíos fundamentales: favorecer la transmisión intergeneracional de nuestras memorias y seguir trabajando y ampliando la agenda de los derechos humanos.

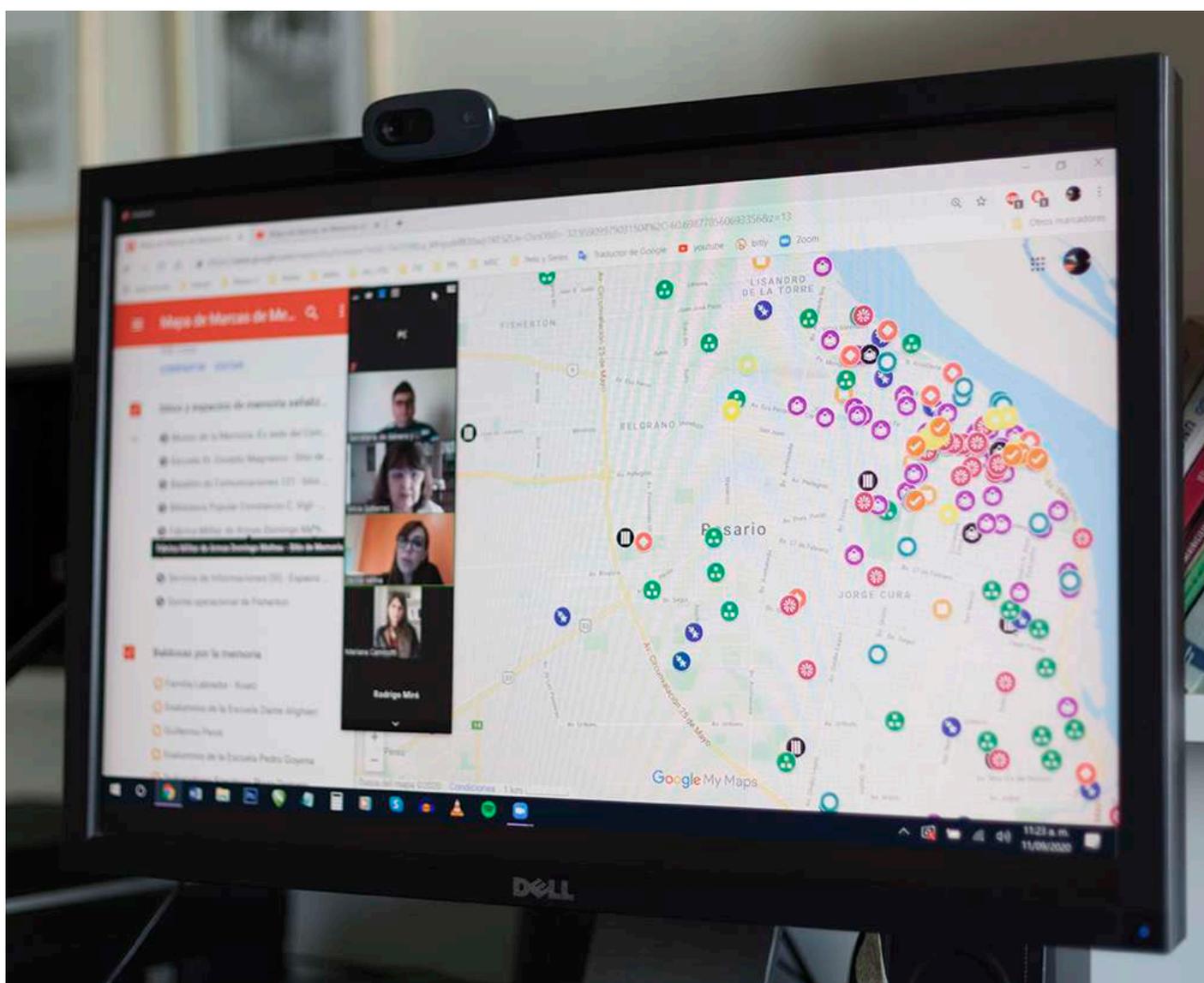
Con esta perspectiva, compartimos este dossier que recoge las intervenciones en distintos foros que realizamos en el transcurso de este año en el que participaron investigadoras e investigadores y especialistas en el campo de la historia reciente, la memoria, la justicia transicional y las políticas públicas de memoria. E invitamos a conocer los nuevos proyectos que buscan preservar, visibilizar y resignificar las marcas de memoria de la ciudad.

---

## SUMARIO

Una herramienta digital para visibilizar las memorias de la ciudad	4
Conversaciones sobre los movimientos de la memoria	7
• Claudia Feld y Valentina Salvi: Lo que sí dijeron los genocidas cuando hablaron	8
• Sebastián Carassai: “El veredicto de la memoria es inapelable, el de la historia es provisional”	14
• Noemí Berros: “Nominal como genocidio lo que ocurrió en Argentina es producir verdad”	20
• Victoria Basualdo: “Tenemos una oportunidad histórica en el país”	26
Ricard Vinyes: “La memoria no es un deber sino un derecho civil”	30
Viviana Nardoni: #10AñosEnCasa	36

# UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA VISIBILIZAR LAS MEMORIAS DE LA CIUDAD



Presentación virtual para la prensa del Mapa de Marcas de Memoria.  
Crédito: Claudia Cagnone

## SEÑALIZA Y GEOLOCALIZA EN EL PLANO DE LA CIUDAD LAS HUELLAS DEJADAS POR LAS LUCHAS POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEMORIA.



Monolito Plaza 25 de Mayo, una de las marcas de memoria que contiene el mapa.  
Crédito: Claudia Cagnone

La Dirección General de Derechos Humanos y Memoria trabaja en la creación de programas y acciones que favorezcan la transmisión y la legibilidad de las memorias sociales, culturales y políticas de Rosario. En este sentido, uno de los objetivos del área es inscribir en el espacio público los procesos de memorialización que se despliegan en el territorio de la ciudad y que son el resultado del devenir histórico en el que han intervenido y producido sentidos muchísimos actores, grupos, colectivos e instituciones.

En 2020, bajo estas premisas, se creó el Mapa de Marcas de Memoria de Rosario, una herramienta digital que señala y geolocaliza en el plano de la ciudad las huellas dejadas por las luchas por los derechos humanos y la memoria. El mismo tiene como finalidad integrar visualmente las marcas dispersas en la ciudad, con sus diversas temporalidades, cargas simbólicas y permanencias, y al mismo tiempo se propone como espacio de mediación para generar líneas de encuentro entre los distintos momentos históricos y formas de intervención en el territorio. No sólo apunta a dar visibilidad a las memorias en el espacio público, en diálogo con los múltiples actores y protagonistas de estos procesos, sino también generar nuevas investigaciones

y reflexiones críticas sobre las luchas colectivas por los derechos humanos y las memorias en la ciudad.

### UNA VISIÓN INTEGRADORA

En el mapa se registran y geolocalizan espacios de memoria, placas y baldosas recordatorias, murales, grafitis, intervenciones visuales y performáticas, memoriales y señaléticas de calles, escuelas, plazas y parques que llevan nombres vinculados a la memoria y los derechos humanos, como así también acciones o acontecimientos que marcaron los procesos de verdad, memoria y justicia. Las personas que utilicen esta herramienta pueden experimentar una visión simultánea de estas marcas ubicadas en el plano de la ciudad y navegar a través de las diferentes categorías propuestas.

El mapa, que fue desarrollado durante la cuarentena, entre los meses de abril y agosto de este año, contiene más de 200 ítems a los que se van sumando nuevos aportes a partir de encuentros y rondas de diálogo con diversos colectivos, actores e instituciones. La búsqueda de materiales en distintos archivos públicos y privados, un elemento fundamental para este tipo de proyectos, se irá completando progresivamente a medida que se habilite el acceso a los mismos.



## LA BÚSQUEDA DE MATERIALES EN DISTINTOS ARCHIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SE IRÁ COMPLETANDO DE FORMA PROGRESIVA Y COLABORATIVA.



Pasaje Luisa Lallana, en homenaje a la trabajadora anarquista asesinada durante la huelga de estibadores de 1928, otra de las huellas que integra el mapa. Crédito: Claudia Cagnone

### ¿CÓMO SE NAVEGA?

El contenido está organizado a partir de diez categorías que se identifican con un ícono y un color distintivo. Al hacer clic en el mapa se despliega una lista de ítems sobre el margen izquierdo de la pantalla. Cada ítem contiene un texto explicativo y una galería de imágenes. También se puede clicar sobre los marcadores ubicados en el mapa para abrir el texto y ver las imágenes o escribir en el buscador lo que se desea encontrar.

### ¿CUÁLES SON LOS CONTENIDOS DEL MAPA?

El Mapa de Marcas de Memoria de Rosario trabaja los ejes Derechos Humanos y Memoria a partir de memoriales, señalizaciones de espacios públicos, hitos históricos vinculados a hechos sociales, culturales y políticos de la ciudad, sitios de memoria, intervenciones artísticas y acciones colectivas.

#### LAS DIEZ CATEGORÍAS SON:

**1. Sitios y espacios de memoria señalizados y por señalar:** lugares que han sido parte del circuito represivo implementado por el terrorismo de Estado entre 1976 y 1983 y que son señalizados en el marco de la Ley 26.691.

**2. Baldosas por la memoria:** baldosas realizadas en homenaje a las y los militan-

tes muertos o desaparecidos durante las dictaduras militares en nuestra ciudad, según la Ordenanza municipal N° 9.003.

**3. La memoria en la calle:** nombres de calles y pasajes vinculados a luchas políticas, sociales y culturales que han sido recuperadas y valoradas en distintos procesos memoriales.

**4. La historia en el nombre:** espacios e instituciones públicas cuyos nombres fueron elegidos en homenaje a personas vinculadas a las luchas políticas, sociales y culturales, víctimas de violencia institucional, combatientes de Malvinas y militantes por los derechos humanos.

**5. Placas recordatorias:** placas colocadas en instituciones y en el espacio público en homenaje a las desaparecidas y los desaparecidos, militantes, activistas por los derechos humanos y de género, pioneras del feminismo y víctimas de violencia institucional.

**6. Marcas de memoria:** memoriales, monumentos, marcas visuales, hitos urbanos y monolitos que rinden homenaje a militantes, organizaciones, colectivos vinculados a luchas por los derechos humanos, a víctimas de violencia social, institucional, cultural y étnica y a combatientes de Malvinas.

**7. Memorias situadas:** señalan los sitios en los que ocurrieron hechos históricos vinculados a luchas políticas, sociales, cul-

turales y económicas.

**8. Acciones colectivas:** registro de acciones colectivas, murales, intervenciones y performances de grupos y organizaciones que trabajan desde la perspectiva de los derechos humanos.

**9. Intervenciones artísticas:** registro de intervenciones de artistas y colectivos artísticos relacionadas con conflictos y luchas políticas, sociales y culturales en distintos espacios públicos de la ciudad.

**10. Justicia en presente:** registro de acciones vinculadas a la construcción en el presente de los procesos de Memoria, Verdad y Justicia.

### SOBRE LOS CONTENIDOS

Los contenidos que integran el mapa pertenecen a distintas personas, fondos y archivos documentales públicos y privados. Muchos de ellos son producciones y gestiones de la Dirección General, otros fueron compartidos por sus propietarias y propietarios, y en otros casos fueron recopilados de la web y no figura autoría. Si algún autor/a, institución o colectivo considera necesario reponer esta referencia, escribir a: [direccionddhh@rosario.gob.ar](mailto:direccionddhh@rosario.gob.ar). Asimismo, quienes deseen aportar contenidos o hacer sugerencias y comentarios, comunicarse a dicho mail. ♦

# CONVERSACIONES SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE LA MEMORIA



**“Cuatro conversaciones virtuales: los movimientos de la memoria”**

es el título del ciclo de charlas, organizado por la Dirección General de Derechos Humanos y Memoria, que se desarrolló durante junio con investigadoras, investigadores y especialistas vinculados al campo de la memoria y los derechos humanos: Valentina Salvi, Claudia Feld, Sebastián Carassai, Noemí Berros y Victoria Basualdo.

Su propósito fue conocer e interpelar las categorías y los relatos con los que se ha representado e indagado el pasado reciente. Al mismo tiempo, buscó promover y actualizar los debates contemporáneos en torno a la construcción del paradigma de los derechos humanos, propiciando la reflexión sobre la memoria política, cultural y social de la ciudad y su relación con la historia nacional.

Las notas, a continuación, recuperan las exposiciones realizadas por las y los expositores y los diálogos e intercambios que se generaron en el marco del ciclo. ♦

LAS VOCES DE LA REPRESIÓN

# LO QUE SÍ DIJERON LOS GENOCIDAS CUANDO HABLARON

**V**alentina Salvi y Claudia Feld abrieron el ciclo Los movimientos de la memoria con la charla “Las voces de la represión”, en la que abordaron los temas trabajados en el libro que lleva el mismo nombre y que ambas editaron. El volumen colectivo, que reúne artículos propios y de Eva Muzzopappa, Paula Canelo, Diego Galante, Luciana Messina, Enrique Andriotti Romanin y Santiago Garaño, analiza la palabra de los genocidas y reflexiona sobre las resistencias de la sociedad argentina a los discursos negacionistas.

Compartimos, en primer lugar, un diálogo con Claudia Feld en el que relató sobre algunos de los puntos fundamentales de este trabajo.

**- ¿Por qué deciden investigar las declaraciones de los represores?**

Valentina y yo habíamos estudiado de manera sistemática declaraciones públicas de represores y habíamos visto un desfase entre lo que investigábamos y un sentido común que dice que los represores no hablaron sobre la dictadura. La verdad es que, desde el regreso de la democracia hasta hoy, los represores sí produjeron declaraciones, y muchas

veces en ellas mintieron, silenciaron lo que sucedió, o incluso atacaron a las víctimas, las denigraron o las revictimizaron. Y también, en algunos casos, dieron informaciones valiosas para la reconstrucción de los hechos. Nos parece que más allá del contenido, estas voces son discursos que, nos guste o no, participan en la construcción de la memoria, generan sentidos, tienen efectos sociales. Por eso mismo, nos planteamos que su estudio puede proveer herramientas que nos sirvan para intervenir en esas luchas memoriales y afianzar una memoria duradera de esos crímenes.

Este libro aborda las declaraciones públicas de represores, sus condiciones de posibilidad, sus marcos de interpretación, sus escenarios de ocurrencia, sus contenidos y sus impactos. El libro contiene diez artículos que recorren diversas trayectorias y declaraciones de represores que hablaron públicamente acerca de la represión y de los desaparecidos. Y la periodización abarca desde los años mismos de la dictadura hasta el 2018. Presentamos en el libro solo algunos casos de un vasto trabajo y analizamos tanto declaraciones de represores muy conocidos como Videla, Arguindegui





Feld y Salvi son coordinadoras de un libro que analiza las declaraciones de los represores en democracia. Crédito: Lucía Merle

o Echecolatz, como las de otros menos conocidos o que se recuerdan menos como Vilariño y el “Turco” Julián y casos que han tenido una gran repercusión a niveles locales como Julián Corres, Omar Torres y Eduardo Constanzo.

**- Los diversos trabajos exponen y analizan las variaciones entre el discurso de los represores y los distintos contextos. ¿Cuáles son estos contextos?**

El trabajo nos permitió comprender que hay una relación entre estas declaraciones y las coyunturas históricas, políticas y memoriales en las que se producen. El libro lo estructuramos justamente en función de analizar esas diversas coyunturas. ¿Cuál es la importancia de esas coyunturas históricas? La investigación nos mostró que las declaraciones de represores raramente se producen de manera aislada. La alternancia entre el despliegue de estas voces en escenarios públicos y el repliegue hacia espacios de menor repercusión dibujaron ciclos a lo largo del tiempo que nosotras hemos llamado “oleadas”, que no solo se caracterizaron por la irrupción de las declaraciones de represores en la vida pública y en los medios de comunicación, sino tam-

bién por la amplificación en los debates sociales y políticos. Nosotras identificamos, a partir del regreso de la democracia, cuatro oleadas, que nos permitieron entender de qué manera estas declaraciones se relacionan con los ciclos sociales de persecución penal y de impunidad y con la activación o desaceleración de las memorias sobre el pasado.

**- ¿Qué características presentan estos cuatro momentos o “oleadas”?**

La primera oleada la situamos en los años '84 y '85 y comprende el llamado “show del horror”, las tareas de la Conadep y el Juicio a las Juntas Militares. Seguro que ustedes recuerdan qué fue el show del horror. En los primeros meses de 1984, fue la primera presentación mediática de envergadura que hubo sobre el tema de los desaparecidos que se caracterizó por un fuerte tono sensacionalista, especialmente en relación a las tumbas NN. Y en ese contexto, muchos medios de comunicación publicaron declaraciones de represores y, entre ellas, fue muy notoria la del ex cabo de la Armada, Raúl Vilariño, que había actuado en la Esma y que dio detalles bastante escabrosos sobre lo que sucedió en ese centro clandestino. El artículo que está

en el libro permite entender que, en ese contexto puntual de sentidos en pugna, con la convivencia de lenguajes disímiles, y con significados todavía no estabilizados sobre los desaparecidos, las fronteras de lo decible y lo escuchable estaban todavía en constante cambio. Y de ese modo, esa presentación mediática, que tomó varios números de la revista La Semana, donde expuso el punto de vista crudo y cruel del represor, convivía con el interés social que manifestaban muchas otras voces por esclarecer las desapariciones. En esa misma oleada, otro de los escenarios importantes fue el Juicio a las Juntas Militares. En otro artículo, Diego Galante, analiza las declaraciones de los nueve ex comandantes juzgados y se centra en una cuestión fundamental de esa coyuntura que es el tema de la responsabilidad. Dice que los comandantes cuando hablaron intentaron construir su propia noción de responsabilidad, tratando de salvaguardar su honor ante los subordinados, y la indemnidad ante los jueces, separando la noción de responsabilidad de la de culpabilidad.

Una segunda oleada se inició con las declaraciones de Adolfo Scilingo acerca de los “vuelos de la muerte” en 1995,



## “EN LA ARGENTINA LA IMPUNIDAD NO CONSISTIÓ HISTÓRICAMENTE EN UNA SUERTE DE MONEDA DE CAMBIO QUE HUBIERA SERVIDO PARA OBTENER LA VERDAD POR PARTE DE LOS REPRESORES”.

que fueron vertidas en una entrevista con Verbistky, en un libro que se llamó *El vuelo*. Pero también en otros lugares, como el programa de televisión de Mariano Grondona. Y en ese momento, sobre todo entre 1995 y 1998, hubo muchas intervenciones mediáticas de represores que tuvieron los más variados contenidos. En ese marco, la noción de arrepentimiento fue crucial en las interpretaciones que hicieron los medios de esas declaraciones. Nosotras creemos, y lo hemos demostrado, que estos represores no se arrepintieron en ningún caso. En el contexto de escucha esta noción de arrepentimiento se instaló como consigna y como marca distintiva de esta oleada de declaraciones. En este contexto aparecen las declaraciones de Echeolatz, quien niega los desaparecidos, y las del Turco Julián, que reivindica la tortura. Esas declaraciones nos permiten entender que en la Argentina la impunidad no consistió históricamente en una suerte de moneda de cambio que hubiera servido para obtener la verdad por parte de los represores. Una posición que sostienen algunos intelectuales contraponiendo el caso argentino al de la Comisión por la Verdad de Sudáfrica. La impunidad aquí generó condiciones de enunciación que terminaron equiparando en un supuesto diálogo que, como demostramos, no fue tal, los argumentos de los perpetradores con los de las víctimas. Como si la negación del genocidio fuera en estos programas de televisión una opinión

más entre otras tantas que se discutien en un debate.

La tercera oleada que estudiamos se produjo en el marco de los Juicios por la Verdad. Dado su carácter no punitivo, los militares, algunos de ellos en actividad, fueron convocados en calidad de testigos, bajo juramento de decir la verdad. Fueron los rangos más bajos quienes brindaron información relevante y, en algunos casos, hablaron de las tareas que desempeñaron en centros clandestinos de detención. Pero los oficiales y los policías de mayor graduación adujeron no recordar. El trabajo muestra cómo se reproduce al interior de las filas de las Fuerzas Armadas el silenciamiento.

Una cuarta oleada se produjo a partir de 2005 en el contexto de los juicios de lesa humanidad. La presencia amplia y generalizada de represores en las audiencias orales, en condición de imputados, constituyó un hecho inédito. Desde el punto de vista procesal, los represores podían abstenerse de declarar porque tienen derecho a guardar silencio, pero igual hubo muchos que hablaron en las audiencias orales, con participaciones muy diversas entre sí. Hubo desde arengas políticas contra los juicios hasta acusaciones y denigraciones a las víctimas, pero también hubo cuadros bajos que aportaron informaciones relevantes sobre el aparato represivo. En el libro se analizan dos de estos casos: el del ex gendarme Omar Torres y el de Eduardo Constanzo, per-

sonal civil de inteligencia que operó en el ex centro clandestino de detención del Batallón de Inteligencia 121, sobre el cual hay un artículo de Salvi.

**- La premisa necesaria es interpe-  
lar los contextos de escucha de las  
declaraciones de los represores por-  
que allí es posible ver otras dimen-  
siones necesarias para cualquier  
análisis de los procesos de memo-  
ria.**

La investigación muestra cómo se relacionan estos discursos públicos de represores con la construcción de memorias del crimen más imborrable de la historia argentina, la desaparición de personas. Pero también, el análisis de los impactos, repercusiones e interpretaciones que estas voces provocaron nos indica que no pueden ser separadas de sus condiciones de escucha y de la expectativa social acerca de que aporten a la construcción de la verdad sobre el terrorismo de Estado. Los dichos, contenidos y silencios, las formas en que fueron recepcionados, nos hablan del lugar que tienen los represores en la sociedad argentina, pero también de las mediaciones institucionales y de los procesos de elaboración de la violencia que se produjeron colectivamente. Por eso creemos que estudiar estas declaraciones fue un camino tan arduo como fructífero para comprender quiénes somos como sociedad de cara a un pasado que sigue siendo parte de nuestro presente.





Las autoras confrontan con la idea de que los represores no dicen la verdad por el temor a que sean juzgados. Crédito: Jorge Larrosa

### LA VERDAD SOCIAL E INSTITUCIONALMENTE CONSTRUIDA COMO PLATAFORMA ÉTICA

En el marco de la investigación desarrollada para el libro *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina* (2019), Valentina Salvi compartió un análisis sobre los alcances de las demandas de verdad frente al pacto de silencio de los represores. Salvi es autora, además, de *Vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina* (2012).

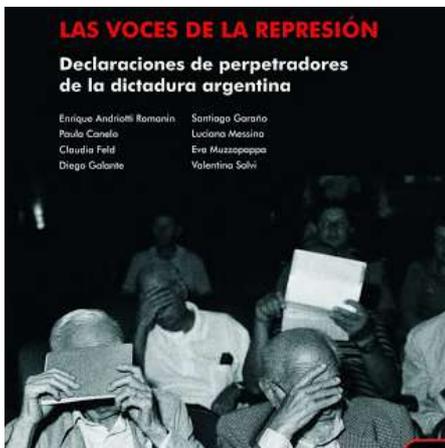
Un aspecto central de los procesos memoriales que atravesaron nuestro país desde finales de la dictadura y que forma parte de los debates actuales sobre las relaciones entre memoria, verdad y justicia es la relación que hay entre la palabra de los represores y la demanda de verdad sobre sus crímenes. Nuestra investigación provee claros aportes para pensar la historicidad de esta relación, pues nos ha permitido trabajar al menos en tres líneas. La primera línea nos permite descubrir diferentes dimensiones de la noción de verdad que están en juego en esta demanda de saber que fue históricamente dirigida hacia las Fuerzas Armadas y los represores. Una segunda línea nos posibilita preguntarnos por el rol que tuvo la palabra de los represores en la búsqueda y elaboración de esa verdad. Y una tercera nos habilita a revisar la relación entre verdad y justicia, en un contexto en el que algunas voces se alzan sosteniendo que los represores dirían la

verdad sobre sus crímenes si no fueran penalmente perseguidos o que la acción penal impide que rompan el silencio.

Como es sabido, en sociedades como la argentina donde se implementó un plan sistemático de desaparición forzada de personas, con el consecuente desconocimiento social de la violencia perpetrada en la clandestinidad, la demanda de información hacia los represores se planteó tempranamente desde los familiares y los organismos de derechos humanos. Sin embargo, como demuestra la trayectoria histórica de los organismos, la demanda de verdad no es sólo un reclamo hacia los responsables, sino que es una categoría política nacida al calor del proceso social que, al mismo tiempo que denuncia públicamente el silencio corporativo de los militares, es también una práctica activa llevada adelante por organismos e instituciones. Estos actores a lo largo del tiempo pudieron reconstruir la modalidad represiva mediante una inmensa tarea que implicó, entre muchas cosas, la recopilación de testimonios de sobrevivientes y familiares, la desclasificación y creación de archivos, la identificación de tumbas NN, la búsqueda y recuperación de niños y niñas.

Volviendo a la demanda hacia las Fuerzas Armadas, pudimos observar que la palabra pública de los represores estuvo siempre rodeada de una expectativa social respecto de lo que pudieran llegar a decir. Se esperaba que, además de dar información fáctica, los represores manifestaran algún tipo de reconocimiento





Tapa del libro que reúne una serie de artículos de investigadoras e investigadores.

*“UNA VERDAD SOCIAL QUE SIRVA PARA CONSTRUIR UNA CONDENA SIMBÓLICA Y DURADERA HACIA ELLOS Y QUE SIRVA DE ANTÍDOTO AL NEGACIONISMO”.*

del carácter horroroso de sus crímenes. En este largo proceso, la verdad que fue construyendo la sociedad argentina ha requerido y requiere, como sostienen Roberto Pittaluga y Alejandra Oberti, de esa verdad fáctica que sirve para conocer cuáles fueron los crímenes, quiénes fueron los criminales y cuál fue el destino final de cada víctima, pero también de una verdad social como construcción, que dé cuenta de cómo se configuran sentidos en torno a esas desapariciones y a su larga historia posterior. Una verdad social que sirva para ponderar los desafíos éticos y políticos que plantea la responsabilidad de quienes cometieron los crímenes y que, en definitiva, permita construir una condena simbólica y duradera hacia ellos y que sirva de antídoto al negacionismo. Estas múltiples dimensiones que encierra tanto la verdad como demanda de saber y como categoría práctica y política de construcción nos permitió identificar la brutal reducción que sufre la noción de verdad cuando se la circunscribe solamente a su dimensión fáctica, a la demanda de informaciones que, si bien es imprescindible y que sólo los represores conocen, resulta equívoca y falaz a la hora de comprender el rol que jugaron las palabras de los represores en los últimos 40 años.

En tiempos de impunidad, fueron los mismos represores los que relativizaron

y negaron esa verdad ya construida en distintas instancias judiciales e institucionales, como el Juicio a las Juntas y el informe de la Conadep. En efecto, en esos años, muchos represores falsificaron y negaron esa verdad social con la anuencia y la aceptación de buena parte de la dirigencia política y el periodismo. De hecho, en la segunda mitad de la década del noventa se produjeron las declaraciones negacionistas de Etchecolatz, las provocaciones de Massera, las declaraciones jactanciosas del “Turco” Julián y de Bergés, entre otros. Ese contexto de impunidad y legitimar esa verdad social frente a la negación y falsedad de los discursos de los represores ha sido y es todavía un esfuerzo permanente.

La investigación también nos permitió identificar, ya en el plano conceptual, que esa reducción de la verdad a su dimensión fáctica se apoya en un supuesto epistemológico por el cual los represores son los que mantendrían una relación con “la verdad” como condición inmanente y natural derivada de su posición de victimarios. Como si esa verdad fuera tan solo un acto de revelación de información y no necesitara también de mediaciones institucionales, de espacios discursivos y contextos de escucha para confluir en la construcción de esa verdad social y esclarecedora sobre lo sucedido en la dictadura.



## *“CREEMOS QUE ESTUDIAR ESTAS DECLARACIONES FUE UN CAMINO TAN ARDUO COMO FRUCTÍFERO PARA COMPRENDER QUIÉNES SOMOS COMO SOCIEDAD”.*

Veamos tan solo un ejemplo trabajado en el libro, que es muy conocido en Rosario, el caso de Eduardo Constanzo, un integrante del grupo de tareas que se desempeñó en el Batallón de Inteligencia 121 de Rosario. Constanzo dio información sobre los crímenes ocurridos en varios centros clandestinos de la provincia de Santa Fe, tanto en un contexto de impunidad como en el marco de los juicios. Pensemos como este caso muestra de qué manera estos contextos modifican y condicionan los efectos y consecuencias de la palabra pública de los represores en términos de construcción de verdad. Entre 1992 y 1997, en un contexto donde estaba cerrada la vía judicial, Constanzo entrevistado por los medios de comunicación locales dio información sobre los crímenes cometidos en los centros clandestinos de detención de Rosario y nombró a militares a cargo de las operaciones represivas. En esa etapa de impunidad, las crudas informaciones sobre torturas y asesinatos que daba Constanzo circularon en los medios de prensa. En ese marco, donde el Estado no proveía los mecanismos legales para que eso que se escuchaba por primera vez contribuyera, junto con otros datos ya reconstruidos y probados, a la construcción de la verdad sobre lo sucedido, fueron los familiares y sobrevivientes los que debieron corroborar la información brindada por Cons-

tanzo. Los medios de comunicación que reproducían esa información de manera exhibicionista, replicando el lenguaje crudo e hiriente del represor, no proveían herramientas para alcanzar, sin más mediaciones, esa verdad social que permite tanto conocer la violencia producida como comprender los alcances éticos y políticos del terrorismo de Estado. Ahora bien, ¿qué sucedió cuando se abrieron los Juicios de Lesa Humanidad y Constanzo realizó similares declaraciones? En las causas Guerrieri I y II y en Hospital Militar de Paraná, en 2009 y 2013, Constanzo identificó a los miembros de los grupos de tareas, describió las circunstancias en los que fueron asesinados diversos grupos de detenidos desaparecidos y señaló el lugar donde diversos cuerpos fueron inhumados clandestinamente. Esto permitió que en el predio del Ejército en San Pedro, el Equipo de Antropología Forense encontrara ocho cuerpos en 2010 y que se identificaran seis. También aportaron información sobre el caso de Sabrina Gullino Valenzuela Negro. Este caso permite entender la utilidad de las mediaciones sociales e institucionales como las que se produjeron en los juicios de lesa humanidad, que colaboraron para que determinada información sea reconocida, visibilizada y construida como verdad.

Este caso y otros trabajados en el libro nos permiten arribar a ciertas considera-

ciones sobre la relación entre las declaraciones, la verdad y la justicia. Primero, que la información brindada por los represores, en las pocas ocasiones en que fue valiosa y nueva, tiene el valor de un dato fáctico, pero adquiere el estatus de verdad cuando se encauza en mecanismos institucionales que permiten sopesarla, investigarla y dirigirla hacia la construcción de esa verdad social. Segundo, que en los momentos en que se clausuró la vía judicial y el Estado abdicó de su rol de mediador justamente se separó de hecho la verdad de la justicia y se abrió el libre juego de las declaraciones reivindicativas o negadoras de los represores, mostrando que uno de los efectos de la impunidad es la puesta en peligro, en la voz de los represores, de la verdad social e institucionalmente construida, como una plataforma ética contra el negacionismo y el silencio. Tercero y último, que no se trata de dar como existente o necesaria una verdad que esconden los represores, se trata en cambio de articular esa información que pueden llegar a brindar con un proceso más perdurable y profundo que será veraz siempre y cuando se acople al conjunto de verdades ya probadas y que tienen la cualidad de apoyarse una con otras y en las que la justicia ha jugado un rol fundamental, confluyendo así con esa verdad social. ♦



LOS DERECHOS HUMANOS COMO CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

# EL VEREDICTO DE LA MEMORIA ES INAPELABLE, EL DE LA HISTORIA ES PROVISIONAL



**E**l movimiento de derechos humanos argentino creó un conjunto de prácticas de memoria que contribuyeron a disputar los sentidos del pasado reciente y a conformar un paradigma que ha ampliado la perspectiva de los derechos en nuestro país. A más de cuatro décadas de la recuperación del sistema democrático, hoy es necesario interrogar las diferentes maneras en que se han imbricado la historia y la memoria a lo largo de estos años. Sebastián Carassai es sociólogo y sus investigaciones sobre la vida cotidiana en los años setenta abrieron una zona poco transitada del pasado reciente. El autor de *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia* (2013) participó del ciclo Los movimientos de la memoria con su exposición “Los derechos humanos como construcción colectiva”.

## LOS ORÍGENES

La irrupción de los derechos humanos podemos ubicarla en la antesala al golpe

militar de 1976, cuando se crean las dos organizaciones autodefinidas de derechos humanos, como son la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos, en diciembre del '75 y febrero del '76. Ese fue el lugar donde se ejerció una resistencia explícita al régimen militar y, luego, la arena en la que paulatinamente hemos visto emerger un consenso, que hasta hoy no ha parado de crecer, en torno a que nuestra sociabilidad sólo puede fundarse en su respeto irrestricto, más allá de ideologías y partidismos.

A ese consenso han colaborado tanto la historia como la memoria, ambas han cumplido un papel fundamental, ya sean promovidas desde entes estatales y organismos de derechos humanos, ya desde instituciones de enseñanza o de investigación. Sin embargo, y aunque en la opinión pública aparezcan como términos sustituibles, memoria e historia

tienen puntos en común y diferencias. Y profundizar sobre este tema ayuda a una mejor comprensión de las formas que hemos encontrado de abordar nuestro pasado cercano y, en especial, el de la última dictadura.

### **EL SURGIMIENTO DE LA MEMORIA**

Sabemos que la cuestión de la memoria comenzó a cobrar, a escala mundial, una importancia singular en la segunda mitad del siglo XX. Y que esa importancia llega hasta la actualidad. Desde 1945, y con mayor fuerza desde mediados de los setenta, en Europa y Estados Unidos y, dos décadas después, en Argentina, tragedias sociales como el Holocausto y los terrorismos de Estado abrieron la puerta a la revalorización de la memoria. Al mismo tiempo que el testimonio de los sobrevivientes adquiría un rol irremplazable en los juicios a los responsables de matanzas colectivas, la memoria iba paulatinamente obtenien-



Sebastian Carassai ha investigado sobre la vida cotidiana en los años setenta.

do carta de ciudadanía en un terreno gobernado casi exclusivamente por los historiadores.

El ascenso de la memoria a una jerarquía inédita promovió reflexiones críticas, mayormente producidas desde la historia, por historiadores que se refirieron a este fenómeno como una característica propia de nuestra época. Se habló de "era de la memoria", "cultura de la memoria", "imperio de la memoria", "abusos de la memoria", etc. Subrayo el hecho de que se hable de una época o de una cultura alude a que este fenómeno ocurre en distintas regiones del mundo, al menos en Occidente. En Argentina ese momento se produjo luego de recobrada la democracia, pero intensamente a partir de los años noventa.

### **MOTIVOS DEL ASCENSO DE LA MEMORIA**

Tomemos dos ejemplos, entre los muchos que se podrían dar, de estudiosos que repararon en la importancia que





El autor durante su exposición en Los Movimientos de la Memoria.

adquirió la memoria y que caracterizó a nuestra época con una nueva sensibilidad. El historiador francés Antoine Prost afirmó: "Nuestros contemporáneos invocan en toda ocasión un deber de memoria que puede pasar por un triunfo de la historia pero ello se debe a una confusión". Por su parte, en su libro *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización*, Andreas Huyssen señaló que "uno de los fenómenos culturales y políticos más sorprendentes de los últimos años es el surgimiento de la memoria como preocupación central de las sociedades occidentales".

Se han dado varios motivos que están en la base de esta valoración positiva de la memoria. Hay quienes creen que se debe al carácter trágico de los pasados evocados contemporáneamente, desde la Segunda Guerra Mundial en adelante. Hay quienes consideran que responde a lo que se dio en llamar una "crisis del futuro", es decir, a la percepción de que nuestra época carece de la confianza para imaginar un futuro mejor que su presente o su pasado. Quienes crecimos en la década del ochenta recordaremos que todavía sobrevolaba en nuestro imagi-

nario la pregunta: ¿Cómo seremos en el 2000? Hoy es difícil afirmar que el futuro tenga esa misma intensidad en su capacidad para interrogarnos. Hay también quien asocia esa cultura de la memoria a la menor importancia relativa que contemporáneamente tienen hoy las tradiciones políticas, sindicales, nacionales que, hasta no hace mucho, eran productivas en su función de otorgar sentido al pasado. Otros, desde la filosofía, han propuesto que al vivir nosotros como nunca antes en una era de la velocidad, en la que todo dura un instante, ello genera la sensación que el pasado podría desvanecerse si no lo devolvemos permanentemente a la actualidad. La era de lo efímero nos cargaría con la responsabilidad de luchar contra la pérdida del pasado y la memoria habría venido en auxilio.

En cualquier caso, lo cierto es que este ascenso de la memoria como un modo no solamente legítimo sino también, en algunos casos, privilegiado de representarnos el pasado, vino a sumar una voz adicional a la de la historia que perdió así el cuasi monopolio que ejercía sobre el pasado.



*“LA MEMORIA PROYECTA UN SENDERO A TRANSITAR, SEÑALA UNA DIRECCIÓN. LA HISTORIA SE ESCRIBE CON LA ILUSIÓN DE QUE EN SU RECONSTRUCCIÓN DE LOS SENDEROS YA TRANSITADOS, EL FUTURO ENCUENTRE INSPIRACIÓN”.*

### **DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE HISTORIA Y MEMORIA**

Podríamos definir a la memoria como la presencia del pasado en el presente y en ella confluyen palabras, imágenes, sensaciones, pero también olvidos. La historia, en cambio, más que hacer presente un pasado observa el pasado desde el presente y lo hace ofreciendo una perspectiva que llamamos precisamente histórica, porque tiene en cuenta procesos de largo alcance. Lo propio de la memoria es convocar al pasado para hacerlo presente. Lo propio de la historia es interrogar al pasado desde el presente.

Me gustaría comenzar por subrayar las semejanzas entre memoria e historia. Aunque diferenciarlas es fundamental no son fenómenos que se excluyan recíprocamente. En primer lugar, ambas son de naturaleza anacrónica, en el sentido en que se construyen después del tiempo que se evoca, en el caso de la memoria, o que se estudia, en el caso de la historia. En segundo lugar, sus relatos del pasado están dirigidos al presente, tienden un puente entre pasado y presente pero hablan a sus contemporáneos. Y como hablan desde el presente, en tercer lugar,

su lenguaje y sus representaciones también son del presente. Finalmente, tanto la memoria como la historia son quehaceres sociales y esto significa que están en la historia y varían con la historia. Un mismo acontecimiento puede tener una significación distinta dentro de un siglo, o incluso dentro de un lapso menor. Es decir, los modos en que recordamos y en los que escribimos historia también rinden tributo a una época, no pueden escapar a ella.

Quisiera ahora concentrarme en las diferencias entre el concepto de deber de memoria y deber de historia. Aunque yo también he utilizado esos términos antes, hoy prefiero pensarlos más bien como demandas que es un término que, a diferencia del término deber, carece de una connotación moral. Distingo entonces la demanda de historia de la de memoria. Voy a ordenar esta distinción a partir de seis diferentes maneras de relacionarse con el tipo de saber que cada una construye, con el pasado, con la verdad, con el olvido, con la moral y, finalmente, la relación que cada una guarda respecto de la otra.

**1. Saber:** la demanda de historia exige un saber metódico del pasado, lo que

implica combinar el rigor de la evidencia con el arte de la interpretación. La responsabilidad primera aquí es comprender más que juzgar. Se busca comprender los mecanismos y los procesos sociales que hicieron del pasado lo que fue y no otra cosa. Invita a pensar no sólo en lo que pasó, sino en las condiciones de posibilidad de lo que pasó. La demanda de memoria, en cambio, implica un saber menos metódico que existencial, envuelve un tipo de relación vital con el pasado, repara en las huellas que deja la experiencia de lo vivido en las personas y en los grupos. Cuando recordamos, especialmente a los que ya no están, es como si pulsáramos la cuerda de la justicia, porque el recuerdo proporciona una retribución simbólica. Quizá la memoria sea el nombre no estatal, más privado, más íntimo, de la justicia en la historia. Pero para la demanda de historia, como ha dicho Susan Sontag, es más importante entender que recordar, aunque para entender sea preciso también recordar.

**2. Pasado:** la demanda de memoria se caracteriza por tener una relación afectiva, sensible, a menudo dolorosa con el pasado, porque suele estar signada por



## “QUIZÁ LA MEMORIA SEA EL NOMBRE NO ESTATAL, MÁS PRIVADO, MÁS ÍNTIMO, DE LA JUSTICIA EN LA HISTORIA”.



Pasos Encontrados: obra de Dante Taparelli  
Crédito: Foto: Giselle Marino

cicatrices que no cierran, heridas que siguen vivas. Y aunque esto vale para todos, la demanda de historia imprime en los historiadores la necesidad de alejarse tanto como sea posible del pasado que se estudia. La demanda de memoria asume la función de reponer un pasado no tanto para explicarlo sino más bien para redimirlo, como quería Walter Benjamin. Y si bien es cierto que al igual que la demanda de memoria, la vinculada con la historia delimita el tiempo, en este caso se espera que esta esté basada en criterios. En cambio, la demanda de memoria delimita el tiempo que recuerda en función de la intensidad que hayan tenido esas huellas que dejó lo vivido.

**3. Verdad:** la demanda de memoria tiende a la presentación de verdades inapelables, la demanda de historia en este sentido es menos ambiciosa. Las verdades que los historiadores elaboran están siempre sujetas a revisión. ¿Por qué la demanda de memoria tiende a presentar verdades inapelables? Porque su fundamento, que como dije es la huella que deja la propia experiencia, también tiene ese carácter. ¿Quién se animaría a con-

tradecir a alguien que dice “esto no me lo contó nadie, esto lo viví yo y nadie me va a convencer de que no fue así”? Héctor Schmucler escribió que “la memoria se despreocupa por la verdad histórica porque la memoria oficia de verdad”. Si el veredicto de la memoria es entonces inapelable podríamos decir que el de la historia es siempre provisional porque reconoce que la realidad histórica es inagotable y que la visión de cada uno es necesariamente siempre parcial.

**4. Moral:** la demanda de memoria está íntimamente relacionada con la necesidad de preservar una identidad personal, de un grupo o de un conjunto más o menos determinable de personas. Puede tratarse de una entidad étnica, racial, social, religiosa o política. De ahí que ella se encuentre moralmente obligada, debe recordar lo que constituye a quién o a quienes rememora. Se trata de una obligación moral individual pero también grupal. La demanda de historia, en cambio, mantiene una relación distante de los discursos identitarios y procura explicar cambios y transformaciones más que esencias que permanecerían siempre iguales. Conlleva

también una obligación moral, pero es de otro carácter, dado que más que con la preservación de una identidad, tiene que ver con el apego de buena fe a la verdad histórica. Es a esta distinción a la que se refiere Paul Ricoeur cuando afirma que la memoria reconoce y la historia, en cambio, reconstruye.

**5. Olvido:** es importante ver que la memoria, habitualmente pensada como lo opuesto al olvido, encuentra en él un ingrediente indispensable. La consecuencia de una memoria que no olvida nada quedó magistralmente delineada en el cuento de Borges *Funes el memorioso*, en el que a Funes, al no poder olvidar, le estaba vedado el pensamiento. Pensar es posible porque algo olvidamos. Esta relación digamos positiva con el olvido es también un rasgo común con la demanda de historia. Ambas comparten, además de la delimitación del tiempo, el hecho de que su propia posibilidad está mediada por la necesidad de seleccionar vivencias, en el caso de la memoria, y acontecimientos y evidencias, en el caso de la historia. La diferencia es que la demanda de memoria no exige autoconciencia de esa naturaleza selectiva, ▶

## *“LO PROPIO DE LA MEMORIA ES CONVOCAR AL PASADO PARA HACERLO PRESENTE. LO PROPIO DE LA HISTORIA ES INTERROGAR AL PASADO DESDE EL PRESENTE”.*

por lo general extrae lo que quiere retener del contexto más amplio en el que, eso que se quiere retener, hubiera corrido el riesgo de disolverse. La demanda de historia obliga, en cambio, a descartar algunos hechos e incluir otros porque presupone que no se podría organizar un relato coherente del pasado si no se opera una selección.

### **6. Relaciones Memoria e historia:**

¿Qué nos obliga a hacer la demanda de historia con el relato de la memoria? Sería un error pensar que el objetivo de la historia es corregir la memoria, más bien lo que la demanda de historia exige respecto a la memoria de los testimonios orales es que estos sean considerados un objeto histórico, una fuente más, que como tal debe interpretarse reparando tanto en sus insistencias como en su singularidad, escuchando no sólo lo que dice sino también sus silencios, e incluso sus inexactitudes o errores. Recuerdo que en una de mis investigaciones una persona que entrevisté me dijo que ella había votado por Frondizi, Illia y Alfonsín. Las cuentas no daban, en la elección de Frondizii era menor de edad. Pero lo importante

allí no era el desajuste respecto a la verdad histórica, lo importante era el sentido de lo que ella quería decir, que era que tenía un prontuario electoral limpio de peronismo. En los errores de la memoria entonces muchas veces aflora el sentido de una subjetividad.

¿Qué relación podemos establecer entre la demanda de memoria y la historia de los historiadores? Diría que su aporte mayor es hacer evidente que la historia de los especialistas no es el único discurso posible sobre el pasado. Si la demanda de historia se precave ante la posibilidad de que la memoria pueda convertir lo individual en general, la demanda de memoria ayuda a estar prevenidos ante lo que se denominó el “dogmatismo histórico”, el hacer del documento histórico un fetichismo ingenuo, como si el archivo fuera un reflejo sin más del pasado, transparente. Que el historiador comprenda o intente comprender no le otorga necesariamente rigor de verdad, comprender es un proceso siempre inacabado. Y esto no solo porque el resultado de la comprensión está siempre sujeto a revisión, sino también porque las

mismas formas en que comprendemos sufren mutaciones, cambian las escuelas, los presupuestos epistemológicos e, incluso, las modas.

### **UN SUELO COMÚN**

Aún cuando podamos distinguir sus demandas, la historia y la memoria se alimentan entre sí. Obligadas a prácticas y procedimientos diferentes, las dos hablan desde el presente, como dije, y las dos proyectan sus ecos en el futuro de modos distintos. La memoria proyecta un sendero a transitar, señala una dirección. La historia se escribe con la ilusión de que en su reconstrucción de los senderos ya transitados, el futuro encuentre inspiración, sea para evitar lo que no se desea, o para promover lo que sí.

La historia y la memoria son dos modos de reflexionar sobre ese suelo común que es el pasado, como la literatura y las artes. Y aunque difieran en sus reglas y procedimientos, y aunque sus demandas sean diferentes, todas constituyen formas legítimas de preguntarnos de dónde venimos. ♦



EL DERECHO COMO PRODUCTOR DE VERDAD

# NOMINAR COMO GENOCIDIO LO QUE OCURRIÓ EN ARGENTINA ES PRODUCIR VERDAD



**N**oemí Berros es integrante del Tribunal Oral Federal N° 2 de Paraná y fue la presidenta del Tribunal Oral N° 2 de Rosario en el juicio de lesa humanidad conocido como causa Feced II. Su exposición, que llevó el título “El derecho como productor de verdad”, se desarrolló a partir de un interrogante central: ¿Cómo contribuyeron la visibilidad y las sentencias de los juicios de lesa humanidad a consolidar el consenso social en torno a la consigna memoria, verdad, justicia? Estos son los puntos centrales de su exposición.

## LA JUSTICIA COMO EJERCICIO DE PODER

El título de esta charla, “El derecho como productor de verdad”, es muy sugerente. Pero meternos con el derecho y con la verdad para ver dónde necesariamente intersectan con la memoria y la justicia no es una tarea fácil. El problema de la verdad es, sin dudas, el problema central y el más difícil de la teoría del proceso penal y de la filosofía.

El derecho como práctica social y, específicamente, como práctica judicial efectivamente establece verdad, como todo ejercicio de poder. Michael Foucault en *La verdad y las formas jurídicas*, recorriendo la historia de Occidente, nos enseña que la historia de las prácticas judiciales es la historia de distintos modelos de verdad. Desde la Grecia arcaica,

el litigio y la disputa se resolvían como un juego, un desafío. El que ganaba era el que decía la verdad y el que tenía razón, ahí no había juez, no había verdad, no había sentencia, no había indagación, no había testimonio. En el modelo que aparece con Sófocles, para resolver la disputa de quién mató a Layo, en la tragedia de Edipo rey, es donde aparece el testigo. Ese humilde pastor que vio, y que por el juego de la verdad que vio y que enuncia, por el testimonio, puede derrotar al poderoso. Esa era la gran conquista de la democracia griega, el derecho de dar testimonio y de oponer la verdad al poder.

Pero dice el autor que esta forma de construcción judicial de la verdad luego se olvida, se abandona, y recién reaparece a fines de la Baja Edad Media, allá por los siglos XII y XIII, a través del proceso de la indagación, como un sistema para establecer la verdad y ejercer el poder. Es el momento del nacimiento de los Estados nacionales, de las monarquías absolutas, cuando el poder estatal de esas monarquías se apodera del procedimiento judicial. Y junto a la indagación aparece una noción nueva, que signa la historia desde entonces hasta el presente, es la sustitución de la noción de daño, del daño hecho al otro, que se resolvía en esa contienda, por la noción de infracción, la noción de delito. Cuando alguien daña a otro en esta concepción viola el



*“LAS SENTENCIAS, COMO ACTOS DE PODER, A TRAVÉS DE ESE DECIR DENOTATIVO, DE ESE DECIR AUTORIZADO Y PÚBLICO, PRODUCEN VERDAD CERCA DEL ACONTECIMIENTO HISTÓRICO”.*



Berros fue la presidenta del Tribunal de Rosario en el juicio por la causa Feced II.  
Crédito: Diego Cazzaretto

contrato social y ofende al soberano, al poder. Allí viene entonces la confiscación por parte del Estado del conflicto de la víctima, la confiscación de la víctima y la suplantación de la víctima por el Estado. Y la práctica judicial queda así instituida hasta nuestros días, con algunas morigeraciones en los últimos tiempos, como una práctica estatal que se desenvuelve como la modalidad de adquisición del saber y de ejercicio del poder.

#### **EL PROBLEMA DE LA VERDAD**

El rasgo distintivo de la jurisdicción es su carácter cognoscitivo, además del prescriptivo que es el que establece la consecuencia jurídica. Jurisdicción viene de “iuris dictio”, decir el derecho, pero el derecho aplicable a los hechos de la causa. Para eso necesitamos la prueba que nos acredite o no la verdad de unos hechos concretos que sucedieron en el pasado. Me voy a explicar con dos aforismos muy útiles de un gran maestro del penalismo y del garantismo penal que es el italiano Luigi Ferrajoli. En *Derecho y Razón*, el autor nos dice: “auctoritas, non veritas facit legem” o sea “la autoridad, no la verdad hace las leyes”. Esto quiere decir que las leyes que proceden del poder legislativo como los decretos, las resoluciones y demás actos jurídicos que proceden del poder ejecutivo son actos exclusivamente preceptivos, permiten, fomentan

o prohíben algo. Por lo tanto ellos deben ser cumplidos o acatados, porque están ordenados mediante un precepto, una ley, un decreto. No son ni verdaderos ni falsos, son preceptivos. Su validez jurídica depende exclusivamente del respeto de las normas sobre su producción así como de las condiciones sustanciales de acatamiento a las formas que la Constitución establece. Y su legitimación política radica en la representatividad popular de sus autores. Esos actos públicos preceptivos deben ser motivados. Pero esa motivación será la conveniencia o la utilidad de determinada decisión medida por el interés o el bienestar general o el bienestar sectorial.

En cambio, la validez jurídica y la legitimidad política así como la motivación de los actos del poder judicial de las sentencias proceden y circulan por otro lado. El aforismo que Ferrajoli aplica para describir a la jurisdicción dice “veritas, non auctoritas facit iudicium”, esto significa que es la verdad, no la autoridad la que hace los juicios y las sentencias. Es que las sentencias, sobre todo las sentencias penales, consisten en la comprobación de un hecho del pasado presuntamente violatorio de la ley o del contrato en los asuntos entre particulares. Si se acusa a Juan de haber matado a Pedro, hay que comprobar que Pedro está muerto, que no ha sido muerte natural, las circunstancias del



## *“JUZGAR SE CONSTITUYE EN LA CONDICIÓN DE POSIBILIDAD DE LA COMUNIDAD PORQUE IMPLICA LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DEL SENTIDO DE LOS ACONTECIMIENTOS, DE LOS SUCESOS QUE CONFORMAN LA VIDA EN COMÚN”.*

tiempo, modo y lugar en que se ejecutó ese homicidio y comprobar también que fue Juan quien lo mató. No hay justicia sin verdad. Para condenar a Juan por haber matado a Pedro, esos fundamentos de la decisión de la sentencia deben estar fundados en argumentos cognoscitivos de hecho y reconocitivos del derecho, es lo que hace al razonamiento probatorio de los hechos. O sea, la adquisición de la verdad en el proceso penal constituye un presupuesto de la sentencia. Se trata de una adquisición de la verdad arreglada y garantizada por normas jurídicas para limitar el arbitrio judicial y no avanzar sobre los derechos y garantías del justiciable.

Ahora podemos preguntarnos de qué verdad hablamos. Hay distintas teorías o criterios de verdad. Vamos a focalizarnos en la teoría semántica de la verdad, que establece que una proposición es verdadera sólo si se corresponde con la realidad, con lo ocurrido en ese hecho del pasado que se debe juzgar y que para eso se debe reconstruir probatoriamente. Esta teoría semántica de la verdad es la que nos permite hablar del carácter cognoscitivo de la jurisdicción y del juicio penal. Porque en un juicio se le pide a un testigo que diga la verdad no se le pide que sea coherente, tampoco se le pide que diga algo que persuada a otros para lograr algún consenso. Luego la plausibilidad o no de lo que dice, la coherencia

o incoherencia del testimonio con el conjunto de las otras pruebas serán los criterios de verdad epistémicos sobre cuya base el juez va a valorar la credibilidad para aceptarlo como verdadero así como la idoneidad de su testimonio para poder sostener o desmentir la hipótesis acusatoria. Entonces, la prueba, lo que trae es información al proceso y permite demostrar como verdadera una determinada hipótesis. En este caso el juicio comienza porque hay una acusación, sino hubiera una hipótesis acusatoria, Juan mató a Pedro, no habría juicio directamente. Pero para que haya una sentencia de condena de Juan por el homicidio de Pedro, esa hipótesis acusatoria debe ser verdadera. Lo que significa que debe ser confirmada y no refutada. Todo juicio es una controversia, una disputa entre explicaciones. Una que sostiene la hipótesis de la culpabilidad, otra que sostiene la tesis de la defensa. La tarea del juez es eliminar ese dilema. ¿Cómo lo elimina? A favor de la hipótesis más simple, la dotada de mayor aptitud explicativa de lo sucedido y, sobre todo, la que es compatible con el mayor número de pruebas. Pero en el Estado constitucional de derecho la hipótesis acusatoria prevalece sobre la contra hipótesis defensiva sólo si ha sido confirmada por un cúmulo de pruebas y no ha sido refutada o desmentida por alguna contraprueba, porque vuelve a renacer el estado constitucional de inocencia del



acusado que ha sido puesto en crisis por el proceso penal. Es lo que todo el mundo conoce acerca del “in dubio pro reo”, aunque yo creo que cuando el juez absuelve, no duda. Yo siempre digo: yo no dudo, tengo la convicción, la certeza de que no tengo pruebas para condenar, que es algo bien distinto.

### **LA CONSTRUCCIÓN DE LA VERDAD JURÍDICA**

La pregunta que nos podemos hacer es: ¿Hay algo más que la eventual producción de castigo legal para el culpable en el juicio? Yo creo que hay muchísimo más. En el sistema penal el juicio tiene un carácter emblemático, pero lo tiene más allá de la institución y de la imposición misma del castigo. En primer lugar, el derecho es denotativo, nombra, nomina e instituye. Juzgar es poner nombre a las cosas y a las personas, tomando posición con respecto a lo que sucedió. En segundo lugar, podemos decir que no es cualquier denotación. Toda sentencia es un acto de gobierno, es el ejercicio de un poder del Estado y por lo tanto un acto político. Es la forma por excelencia de la palabra pública y autorizada, que se enuncia frente a todos y en nombre de todos. Pero además, el juicio es una instancia de comprensión. En esto son muy fecundas las indagaciones de Hannah Arendt acerca de la facultad humana de juzgar ligada a la necesidad de los seres humanos

de comprender su historia. Es aquella facultad retrospectiva por la cual es posible descubrir, construir y comprender el sentido de los sucesos que acontecieron. Esto otorga al acto de juzgar una dimensión política y constructiva indiscutible como instancia excepcional para la creación y recreación del significado de lo que ha ocurrido. Y como modo de reconstruir las representaciones colectivas sobre el propio pasado. Podemos anotar como un quinto rasgo: juzgar se constituye en la condición de posibilidad de la comunidad porque implica la construcción discursiva del sentido de los acontecimientos, de los sucesos que conforman la vida en común. Somos lo que somos, individual y colectivamente porque nos narramos. En consecuencia el juicio tiene funciones expresivas, denotativas y comprensivas del pasado, antes de castigo.

Pensemos en los juicios por la verdad. ¿Eran juicios? Claro que lo eran, y ahí no había producción de castigo, eran el ejercicio de ese derecho de las víctimas a conocer la verdad. De lo que se trata es de concebir al juicio como el ejercicio de una capacidad de reconstruir y de comprender el pasado y de elaborar un relato, una narración de la verdad de lo ocurrido. En esa tríada juez, acusación, defensa sobre la que se estructura el juicio, cuando el juez absuelve o condena, toma partido por una de las dos hipótesis en conflicto. Las sentencias, como actos de poder, a



La jueza exponiendo durante la charla virtual “El derecho como productor de verdad”.

través de ese decir denotativo, de ese decir autorizado y público, producen verdad cerca del acontecimiento histórico.

### **LA VERDAD SOBRE EL GENOCIDIO**

Si todo esto es aplicable y funciona en cualquier juicio penal, esto adquiere una dimensión superlativa cuando hablamos de juicios penales en contextos de masacres masivas propias de las experiencias dictatoriales y totalitarias. En el Juicio a las Juntas de 1985, recordemos que no se trataron estos crímenes como delitos de lesa humanidad. Se produjo una verdad, indiscutiblemente instalada en nuestro mundo común: la existencia, durante la última dictadura cívico militar, de un plan sistemático y clandestino de represión y exterminio. En los juicios de lesa humanidad que se sucedieron, luego de la anulación de las leyes de obediencia debida, punto final y los indultos, se produjo otra verdad que no sustituyó a la anterior, de algún modo incompleta, sino que la completó. La verdad de la existencia de un terrorismo de Estado y que los crímenes juzgados no eran crímenes comunes, por más aberrantes que ellos fueran, no son como los crímenes que comete cualquier particular contra otro particular. Son crímenes contra la humanidad, cometidos por agentes estatales en ejecución de una acción o plan gubernamental. Siempre recuerdo una frase que hay en uno de los fallos de la Corte: “El Estado atacando a



La jueza fue distinguida por el Concejo Municipal por su labor en la causa Feced II.  
Crédito: Concejo Municipal de Rosario

quienes debe cobijar". Estos crímenes tienen una ilicitud añadida a la ilicitud del hecho en sí que deriva del contexto, que los hace violatorios del derecho internacional, porque repugnan a la conciencia universal. Por eso son crímenes imprescriptibles y no amnistiables, ni indultables, tampoco justificables, ni excusables por obediencia debida o jerárquica y extraditables.

Es cierto que en las sentencias que se dictaron a lo largo y a lo ancho del país, algunos de cuyos tribunales integré, no ha existido acuerdo entre los distintos tribunales en calificarlos como delitos de lesa humanidad o genocidio. En lo personal entiendo, y así lo he dicho, lo he escrito, lo he firmado, estoy absolutamente convencida que nominar como genocidio lo que ocurrió en Argentina es producir verdad. Ambos tienen por igual un castigo muy similar, ambos son crímenes internacionales, por lo tanto imprescriptibles, etc. Pero son modos de ejecución absolutamente diversos. El crimen de lesa humanidad es un crimen indiscriminado contra la población civil. Yo podría calificar de crimen de lesa humanidad el bombardeo a Plaza de Mayo de 1955. Todos los que estaban abajo, allí en Plaza de Mayo, murieron en forma indiscriminada, fueron

más de 300 personas, más de 800 heridos. Pero lo que ocurrió en Argentina con la última dictadura fue un genocidio, un ataque discriminado a la población civil por parte del Estado, por la pertenencia de esos individuos en función de la otredad negativa con que la construyó el perpetrador como, en este caso, delincuentes terroristas para su exterminio. Fue un genocidio y nombrarlo como genocidio significa establecer una verdad histórica porque tiene este valor agregado.

### **LOS JUICIOS COMO PRODUCTORES DE VERDAD**

Por eso dijimos lo que dijimos en estos juicios de lesa humanidad. Y es aquí donde ese poder simbólico de nominación del derecho, esa instancia de comprensión y reconstrucción histórica que significa el juicio intercepta la verdad y el juicio con la memoria. Porque si el derecho es denotativo, si el juicio es una instancia de comprensión para la recreación del significado de lo que ocurrió en el pasado, si en ese decir público y autorizado, que es la sentencia, lo que ocurrió se vuelve relato y narración, si esa narración es una construcción discursiva del sentido de los acontecimientos pasados que conforman la vida en común, si tenemos

una identidad porque nos narramos, eso sería imposible sin la memoria. La memoria es constitutiva de la identidad, es constitutiva tanto de la identidad individual como de la identidad colectiva. Por eso en las experiencias totalitarias y dictatoriales, pensemos en las de la última mitad del siglo XX, pensemos en el nazismo, en nuestra propia experiencia de la dictadura cívico militar, han pretendido borrar la memoria, apropiársela e instalar un olvido oficial. Pensemos en la destrucción de los documentos, con el robo a los Tribunales de Rosario en 1984, de la causa Feced. O maquillando o disfrazando los acontecimientos, lo que era masacre lo nominaban enfrentamiento, de modo que la mentira ocupara el lugar de la verdad. Por eso, en estas experiencias históricas de masacres, de regímenes concentracionarios, el conocimiento, la verdad, la memoria de la verdad, fue primero un modo de supervivencia, de salvar vidas humanas y también de resistencias. Un acto de oposición al poder criminal desatado. Esto no significa que la memoria se opone al olvido, porque la memoria es forzosamente una selección, pero uno recuerda con otros. La memoria individual sería imposible, sin la construcción de la memoria colectiva. Y siempre



**“EN ESTAS EXPERIENCIAS HISTÓRICAS DE MASACRES, EL CONOCIMIENTO, LA VERDAD, LA MEMORIA DE LA VERDAD, FUE PRIMERO UN MODO DE SUPERVIVENCIA, DE SALVAR VIDAS HUMANAS Y TAMBIÉN DE RESISTENCIAS. UN ACTO DE OPOSICIÓN AL PODER CRIMINAL DESATADO”.**

recuerdo esa frase de Juan Gelman tan esclarecedora que decía: “Para los atenienses de hace 25 siglos el antónimo de olvido no era memoria, sino verdad. La verdad de la memoria es la memoria de la verdad”. ¿Y cómo llega la memoria de la verdad al juicio? Fundamentalmente a través del testimonio, no puede llegar por los documentos. Porque si el documento se presenta para probar la verdad de su contenido y ese documento es producido por el aparato represor estatal que actuaba clandestinamente, ocultándose, o ha destruido esos documentos o los ha ocultado, o cuando los ha dejado ahí y se los ha encontrado, son documentos que adulteran o tergiversan la verdad de lo ocurrido. De modo que la memoria de la verdad llega al juicio fundamentalmente por el testimonio y del testimonio de las víctimas que ya en el Juicio a las Juntas se consideró a estos testigos como necesarios, testigos forzosos indispensables. En este sentido son muy útiles todas aquellas apreciaciones, tanto de Giorgio Agamben como de Primo Levi. Agamben, nos dice que una de las razones para sobrevivir en las experiencias concentracionarias es convertirse en testigo y de allí la vocación del sobreviviente por la memoria. Y Primo Levi nos enseña en *Los hun-*

*dididos y los salvados* que el testigo integral es el hundido, el desaparecido nuestro, pero este testimonia a través del salvado, el sobreviviente. O sea el del salvado, el del sobreviviente es un testimonio por delegación, porque es el testimonio del testigo y del testimonio que falta. Y para usar ejemplos rosarinos: ¿Cómo podría reconstruirse en un juicio la verdad de la masacre de Alvear, de julio de 1977, donde asesinaron a Enzo Zunino, Eduardo Braccacini y Susana Brocca, sin el testimonio de Nassini? ¿O cómo reconstruir la masacre de Los Surgentes de octubre del '76, el destino final de Cristina Costanzo, que había sido secuestrada conjuntamente con Pérez Rizzo sin el testimonio de Pérez Rizzo? Por eso entiendo que la verdad de que fueron 30.000, la verdad de que fue un genocidio, ya es una verdad que la memoria ha escrito con tinta indeleble en la justicia, en la memoria colectiva. Por eso esta consigna “memoria, verdad, justicia” es muchísimo más que una consigna, es una síntesis magistral del único modo posible para construir la comprensión del significado de los sucesos que han conformado la vida en común de los argentinos. ♦

**“ DICTADURA, MODELO ECONÓMICO Y SUS  
CONSECUENCIAS EN LA ACTUALIDAD**

# TENEMOS UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA EN EL PAÍS

”

**V**ictoria Basualdo es doctora en historia e investigadora especializada en las transformaciones económicas y el plan sistemático de represión a la clase trabajadora que se desplegó en episodios como el Operativo Serpiente Roja del Paraná, ocurrido en marzo de 1975 en Villa Constitución, y el que luego ejecutaría la dictadura cívico militar entre 1976 y 1983. Tiene una vasta trayectoria académica dedicada a indagar las consecuencias estructurales que tuvo el modelo económico implementado por el terrorismo de Estado, las políticas desarrolladas a nivel industrial y la responsabilidad de algunas empresas en la persecución, el secuestro, la desaparición, la tortura y el asesinato de sus trabajadoras y trabajadores y su dirigencia sindical. Sus investigaciones han contribuido no sólo a la producción de conocimiento académico en estas áreas del saber, y que se ha plasmado en numerosos artículos y libros, sino que también han aportado a los procesos de memoria, verdad y justicia, a través del rescate de testimonios de sobrevivientes, la reconstrucción de los hechos y la recuperación de documentos y evidencias sobre crímenes de lesa humanidad. Aquí la ponencia “Dictadura, modelo económico y sus consecuencias en la actualidad” presentada en el ciclo.

## **LA DICTADURA DESDE LA ECONOMÍA Y EL TRABAJO**

En su exposición, la historiadora destacó la necesidad de poner el eje en la persistencia en la actualidad de la matriz neoliberal que fue implantada tras el Golpe de Estado de 1976 y en la brutal transferencia del ingreso de los sectores asalariados a las firmas más poderosas del país. Para esto, propuso incorporar a los debates cuestiones provenientes del campo de la economía y el mundo del trabajo y, al mismo tiempo, tener una mirada amplia sobre estos fenómenos, que permita trascender el caso nacional y vincularlo con procesos regionales e internacionales. “Históricamente se pensó a la dictadura como la imposición de un aparato represivo por parte de las fuerzas armadas contra un proceso de militancia política y, en particular, contra organizaciones político militares. Esta narrativa, que se consolidó sobre todo a partir de la llamada teoría de los dos demonios, fue dando lugar a una discusión y un cambio progresivo que terminó en la concepción que hoy está entre nosotros y que tiene que ver con evaluar las responsabilidades diferenciales del Estado y, además, con la inclusión de otras dimensiones, como las económicas y sociales, que antes no se veían”, sostuvo Basualdo. Este enfoque, aclaró,



*“PONER A LA CLASE TRABAJADORA EN EL CENTRO NOS PERMITE VER QUE NO SOLO HABÍA UNA PREOCUPACIÓN POR LA MILITANCIA POLÍTICA SINO QUE HABÍA UNA ENORME PREOCUPACIÓN POR OTRAS MILITANCIAS, POR OTRAS ADSCRIPCIONES”.*



Basualdo es investigadora especializada en las transformaciones económicas y la represión a la clase trabajadora. Crédito: rosalex.org.br

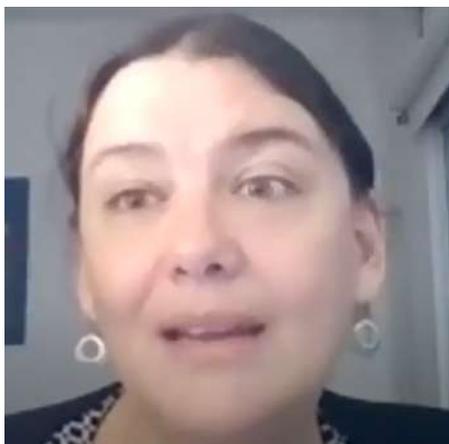
no implica subestimar la responsabilidad militar en estos hechos, ni desconocer la importancia del aspecto político que, tanto judicialmente como históricamente, fue un eje rector: “Poner a la clase trabajadora en el centro nos permite ver que no solo había una preocupación por la militancia política sino que había una enorme preocupación por otras militancias, por otras adscripciones. Uno no puede entender lo que estuvo en juego entre el ‘55 y el ‘76 sin ver el protagonismo de esta clase. El golpe del ‘55 sin duda es un golpe antiperonista, pero al mismo tiempo busca discutir el lugar de los trabajadores en las relaciones económicas y laborales y reconfigurar el proceso de sindicalización”. Y para corroborar este punto aportó cifras: entre el ‘46 y el ‘54 se triplicó el movimiento sindical, pasó de 800 mil trabajadores sindicalizados a 2.400.000. “Es este movimiento sindical el que lleva adelante la resistencia peronista, es este movimiento sindical el que da la disputa en el frigorífico Lisandro de la Torre, el que lleva adelante el plan de lucha del ‘63 y ‘64, el que moviliza 4 millones de trabajadores y la toma de 11 mil establecimientos fabriles y el que lleva adelante el Cordobazo y una serie de levantamientos, como el Rosariazo, en distintos puntos del país”, enumeró la historiadora.

#### **EL ENFOQUE REGIONAL E INTERNACIONAL**

Para Basualdo de lo que se trata es de considerar a la dictadura a largo plazo, en relación a la configuración de entramados represivos más amplios y a la larga historia de luchas sociales en el país. “El proceso dictatorial que se inicia en el ‘76 no se puede pensar sino en vinculación con un tiempo mucho más largo, tenemos que analizarlo en relación con la llamada Revolución Argentina, el momento en el cual se consolida una mirada sobre el enemigo interno, un avance represivo de otro tenor pero muy significativo también. Y además nos remite al ‘55, en el cual hubo un derrocamiento de un gobierno elegido democráticamente y el intento de interrupción de un proceso de transformación social muy grande”, repasó la investigadora.

Y, por otro lado, consideró que analizar esta etapa desde la perspectiva nacional “nos aporta mucho pero al mismo tiempo nos limita. Hay que entender a la dictadura del ‘76 como parte de una serie de dictaduras que se dieron en el marco de la Guerra Fría, esta división del mundo en dos proyectos alternativos, en la cual América Latina construyó un camino de no alineación, de tercera posición diría el peronismo, donde intentó buscar un rumbo que no fuera ni enmarcado en la





La historiadora durante su exposición en Los movimientos de la Memoria.

Unión Soviética ni en el bloque encabezado por los Estados Unidos”, explicó. Además de la Argentina, Paraguay, Chile, Brasil y Uruguay atravesaron durante esas décadas distintos procesos dictatoriales, con sus especificidades y diferencias, lo que exige atender la dimensión regional del fenómeno. Dimensión que no solo fue estudiada históricamente sino que además fue abordada jurídicamente durante el juicio sobre el Plan Cóndor, desarrollado entre 2013 y 2017, que mostró las articulaciones concretas en términos represivos entre muchas de estas dictaduras del cono sur.

#### **EL CASO ACINDAR: MODELO ECONÓMICO Y REPRESIÓN OBRERA**

“Pero esta obsesión que tenemos con el periodo 76-83 tiene fundamentos”, aseguró la co-coordinadora del libro *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad*. Es la etapa en la cual se con-

solida un estado terrorista con características específicas, en la cual se va a dividir al país en zonas y a establecer cientos de campos de concentración. “Y en este punto quería desarrollar mi segundo argumento. Para poder comprender este proceso represivo que tuvo características muy singulares es preciso vincularlo con otras políticas que muchas veces se dejan de lado, me refiero a la económica y laboral”, sostuvo. La transformación generada por la instalación de un nuevo modelo de acumulación en Argentina, en diálogo con un cambio operado en el capitalismo global, a partir de la reforma financiera del '77 y de la apertura del '79, alteró la estructura económica que había predominado hasta ese momento: la industrialización por sustitución de importaciones. Y continuó: “Esta industria, que había acompañado el desarrollo de este sujeto de la clase trabajadora tan determinante, tan movilizadísimo, es la que cambia

de manera brutal a partir del crecimiento del endeudamiento externo, la instalación de la valoración financiera y de un proceso de reestructuración fenomenal que llevó a una concentración muy grande”.

Como caso testigo, la investigadora se refirió a la empresa Acindar, del grupo Techint, en Villa Constitución, cuyo presidente del directorio, Alfredo Martínez de Hoz, renuncia a la empresa para asumir como ministro de Economía de la dictadura el 29 de marzo de 1976 y es reemplazado por Alcides López Aufranc, un general formado bajo la doctrina antisubversiva francesa que dirigió y ejecutó el operativo represivo contra las trabajadoras y los trabajadores llamado Serpiente Roja del Paraná.

La firma siderúrgica no solo se involucró de forma directa en la represión obrera, de hecho en el interior de la fábrica funcionó un centro clandestino de detención, sino que además se benefició de los



*“ES UN TERRENO EN EL QUE TENEMOS MUCHO POR HACER Y TENEMOS GRANDES OPORTUNIDADES, NO SOLO EN TÉRMINOS DE INVESTIGACIÓN SINO DE JUDICIALIZACIÓN. UN PROCESO QUE TIENE QUE VER NO SOLO CON NUESTRO PASADO SINO TAMBIÉN CON NUESTRO FUTURO”.*

retrocesos sufridos en materia de derechos laborales, que se plasmaron en un ataque sistemático a la Ley de Contrato de Trabajo, y de las políticas económicas del régimen que le permitieron, entre otras cosas, absorber gran cantidad de empresas y estatizar su deuda. Como explicó la historiadora: “Acindar logra romper el modelo (Manuel) Savio, con la integración vertical de su proceso de producción y desmantelar todo el armadillo de conquistas que se había logrado a principios de los setenta”.

#### **LA COMPLICIDAD PATRONAL AL ESTRADO**

Tomando como ejemplo lo sucedido en Acindar durante el terrorismo de Estado, y que se replicó en empresas como Fiat, Ford, Mercedes Benz, Techint, Ingenio Ledesma, Astarsa, La Veloz del Norte, Alpargatas, Frigorífico Swift y Loma Negra, entre otras, Basualdo dedicó el

último tramo de su exposición a resaltar la oportunidad histórica que vive el país de avanzar con los procesos que juzgan la responsabilidad patronal militar. Tras repasar el lugar que asumió esta problemática en la larga lucha por memoria, verdad y justicia, resaltó el fallo logrado en 2018 en el juicio contra la multinacional Ford, en el que se condenó por primera vez a dos exdirectivos de la empresa por violaciones a los derechos humanos cometidas contra 24 trabajadoras y trabajadores en su planta de General Pacheco. Para la investigadora, “ese fallo no solo es importante por la condena al militar y a los dos gerentes sino por la fundamentación, porque lo que dice es que el eje central del proceso represivo es el ataque a la organización sindical”.

La historiadora señaló la necesidad de profundizar este camino que se viene desarrollando y el enorme desafío que presenta: “Tenemos una oportunidad en

Argentina que no existe en otros lugares del mundo, tenemos la causa Acindar con dos empresarios procesados, el caso Ledesma que está en la Corte Suprema, lo que se discute es cuánto sabía Blaquier, y el caso de la Veloz del Norte, con Marcos Lewin que fue condenado y luego se revirtió”, repasó. Y agregó para cerrar: “Tenemos una agenda de trabajo que nos convoca, que no es nueva, que viene desde hace cuatro décadas, que viene probándose, con una cantidad de archivos, con las voces de los sobrevivientes. Como los trabajadores de Vicentín, algunos de los cuales testimoniaron en el ‘84. Es un terreno en el que tenemos mucho por hacer y tenemos grandes oportunidades, no solo en términos de investigación sino de judicialización. Un proceso que tiene que ver no solo con nuestro pasado sino también con nuestro futuro”. ♦

ENTREVISTA A RICARD VINYES

“

**LA MEMORIA NO ES UN DEBER  
SINO UN DERECHO CIVIL**

”



Vinyes fue Comisionado de Programas de Memoria del ayuntamiento de Barcelona entre 2015 y 2019.  
Crédito: Cèlia Atset

## “UNA POLÍTICA DE MEMORIA SE HACE DESDE LAS BASES, ATENDIENDO TANTO LOS TEMAS REFERIDOS A LAS POLÍTICAS REPARATORIAS COMO A LA VISIBILIZACIÓN DE LA PLURALIDAD DE LAS MEMORIAS CULTURALES Y DE LAS MEMORIAS DE GÉNERO”.

**R**icard Vinyes es un historiador que ha desplegado sus investigaciones poniendo en juego las relaciones entre historia y memoria. Varios de sus libros son un ejemplo de cómo esa relación se vuelve productiva para investigar y analizar los procesos sociales, políticos y culturales vinculados a períodos traumáticos en los que las sociedades sufrieron dictaduras, genocidios, desapariciones, robo de bebés, represión, torturas y exilios. Algunos de esos títulos son: *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas* (2011), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (2009), *Los niños perdidos del franquismo*, en colaboración con Montserrat Armengou y Ricard Belis (2003), *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco* (2002).

Invitado por la Dirección General de Derechos Humanos y Memoria, el autor y profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Barcelona compartió su trabajo como Comisionado de Programas de Memoria del ayuntamiento de Barcelona entre 2015 y 2019 –durante la primera gestión de Ada Colau–, en la charla *Memoria y ciudad. Una experiencia de visibilización de las memorias en el espacio público*. En ese período creó y dirigió el Mapa de la Memoria Democrática, un proyecto de señalización física y virtual de

lugares destacados de la ciudad.

El encuentro fue una oportunidad para intercambiar experiencias de procesos de señalamiento del espacio público vinculados a las luchas por los derechos humanos y las memorias democráticas. Un diálogo pensado para enriquecer los proyectos e iniciativas asociados a la construcción de las memorias locales que llevan adelante colectivos de la ciudad y, al mismo tiempo, potenciar la participación ciudadana con el objetivo de promover acciones e investigaciones sobre memorias sociales, culturales y políticas.

Durante su gestión, cerca de 90 sitios ligados a la memoria histórica de Barcelona fueron equipados con atriles y placas ubicados en calles, plazas y espacios públicos en los que se explicaban distintos episodios vinculados a hechos de represión como así también a luchas colectivas por la construcción de derechos. En paralelo, en un mapa digital, se geolocalizaron las señaléticas urbanas de modo de obtener una visión integral de los lugares donde sucedieron estos acontecimientos sociales, culturales y políticos ocurridos en distintos momentos de la historia de la ciudad.

“El uso de este pasado, vivido o transmitido, genera memorias múltiples, aquellas que proceden de tradiciones culturales y luchas políticas y sociales basadas en los valores de la democracia y la igualdad,

que constituyen un legado productivo, útil para el ejercicio de la ciudadanía contemporánea”, asegura Vinyes.

### ¿Cuál considera que es el rol de los gobiernos locales en una política pública de memoria?

Los gobiernos locales son fundamentales en el desarrollo de políticas públicas de memoria. Nada se coloca en la calle sin el permiso del municipio. La dimensión de poder práctico que eso otorga para hacer una política pública de memoria es muy importante. La victoria de la coalición Barcelona en Comú, que llevó al gobierno a Ada Colau, despertó muchas expectativas y generó una demanda pública para el desarrollo de políticas de memoria. Con esas expectativas yo soy nombrado Comisionado de Programas de Memoria y asumo con la convicción de que una política de memoria se hace desde las bases, teniendo en cuenta que debemos atender los temas referidos a las políticas reparatorias como a la visibilización de la pluralidad de las memorias culturales y de las memorias de género, absolutamente transversal a las anteriores. Me interesaba abrir una dimensión de gestión pública que abriese un campo de investigación para reflexionar sobre políticas públicas de memoria pero también sobre los procesos de construcción social en los que se formulan esas imágenes del





Ricard Vinyes en la charla virtual "Memoria y Ciudad", organizada por la Dirección General de Derechos Humanos y Memoria.

pasado a partir de las cuales se crean memorias. Se trató de un período en el que se estaban discutiendo distintos relatos sobre el pasado histórico referidos al independentismo catalán y por eso era muy importante considerar la investigación como parte de las políticas públicas de memoria. Yo considero que el objetivo de la historia es comprender y el objetivo de la memoria es dar sentido. Sentidos con los que se construirán diversos relatos. Por eso es fundamental entender cómo se construyeron esos sentidos en el tiempo.

### **¿Qué alcances y limitaciones tiene el concepto de memoria?**

La memoria no es un deber sino un derecho civil. Es un principio garantista que genera la obligación en los gobiernos para que la ciudadanía ejerza ese derecho. Esta posición generó, al principio, cierto desconcierto. Venimos de una tradición en la cual se ha presentado a la memoria como un deber, con las consecuencias negativas que esto puede tener, siempre teniendo en cuenta las circunstancias y el contexto de cada país. El texto urbano está constituido por los nombres de las calles, los monumentos, los memoriales. Lo que tratamos de ver no fue tanto los nombres que pueden ser cuestionados por sus ca-

racterísticas autoritarias, sino más bien cómo incrementar el texto urbano con nombres que se habían distinguido en los movimientos de radicalidad democrática desde el siglo XVII al presente. Si nuestra política es garantista, nuestra obligación era garantizar que el ciudadano que pasea por la calle tenga la posibilidad de leer tanto la biografía de un propietario de una gran fábrica como la de una dirigente sindical del siglo XX o el de una persona que se destacó en la creación de una biblioteca popular donde muchos aprendieron a leer y escribir. Barcelona tiene más de cuatro mil trescientas calles. Lo primero que hicimos fue localizar calles que no tenían nombres o cuyo cambio no generara un gran nivel de conflicto. Lo importante era aumentar el texto urbano de la ciudad incorporando los nombres de los protagonistas de luchas democráticas. Uno de los primeros problemas que detectamos era que sólo el siete por ciento de las calles llevaba nombres de mujeres. Y de ese siete, el cinco por ciento eran religiosas, princesas, reinas, aristócratas. Queríamos hacer pública la presencia de aquellos que lucharon en los levantamientos por los que Barcelona fue conocida en el siglo XIX como "La Rosa de Fuego". La memoria democrática no es la memoria de todos sino



## *“EL PATRIMONIO MEMORIAL ES UN PATRIMONIO ÉTICO. EL OBJETIVO DE LA MEMORIA ES DAR VALOR A UNA COMUNIDAD, A UN COLECTIVO, A UNA VIDA PERSONAL”.*

la memoria de aquellos que lucharon por conseguir unos niveles más altos de igualdad. Recuperar la memoria democrática significa poner en valor el legado y, por lo tanto, la memoria de aquellos que protagonizaron las luchas democráticas por la igualdad. Esa es nuestra definición de la memoria democrática.

### **¿Cómo implementaron el enfoque de género en la nominación de nuevas calles?**

En la investigación el aluvión de nombres masculinos era muy alto. Fue un tema complejo que lo resolvimos dictando una ordenanza que le exigía a los distritos poner sólo nombres de mujeres. Así pasamos del siete al diecinueve por ciento en cinco años. Por supuesto se agregaron nombres masculinos que surgían en la investigación y los debates. Y también quitamos lo que nosotros llamamos nombres “manchados de sangre” pero no sólo en relación a la dictadura de Franco ni a los muchos golpes de Estado de los muchos que tuvimos a lo largo del siglo XIX. Sino que a partir del principio de que la memoria es el recuerdo de lo que se ha transmitido a través de la cultura, desde esa concepción cambiamos el nombre de la calle Sant Doménec del Call, fundador de la orden de los dominicos que ejecu-

taron una masacre contra la población judía el 5 de agosto de 1391. El nuevo nombre es Salomó Ben Adret, rabino judío durante más de cuarenta años en el siglo XIV y una figura primordial en la historia de la cultura catalana medieval, además de uno de los talmudistas más reconocidos de la Edad Media. En nuestra gestión nos propusimos complementar ese texto urbano en el que predominaban nombres de propietarios con nombres de otras procedencias, la cultura popular, el movimiento obrero, las luchas sociales, educadores populares.

### **¿Cómo fueron tomados esos cambios? ¿Hubo tensiones, debates, resistencias?**

A medida que esto iba saliendo en la prensa nos dimos cuenta que esto molestaba. Los cambios en temas memoriales se venían haciendo más discretamente, a las cinco de la madrugada, como para que no se enterara nadie. Nosotros estábamos orgullosos y muy contentos de cambiar estas marcas y le dábamos mucha difusión. Un ejemplo fue cuando retiramos el monumento del esclavista Antonio López. Hicimos una fiesta pública para convertir el acto en un hecho simbólico. En nuestra gestión entendíamos que para retirar un monumento hay



## *“EL PROYECTO FUE ACABAR CON LA CIUDAD “INMORAL”. ES INMORAL AQUELLA CIUDAD QUE ESCONDE LO QUE HA SIDO INMORAL PARA MUCHOS COLECTIVOS EN OTRA ÉPOCA”.*

que seguir tres principios: publicidad, pedagogía y participación. Poner a las clases subalternas y a sus acciones en el texto urbano.

### **¿Cómo trabajaron el diseño de la señalética urbana de este Mapa de la Memoria Democrática?**

Tuvimos una discusión con Urbanismo. Nuestra posición era que las señalizaciones se tenían que ver con claridad. Tuvimos un debate con diseño urbano alrededor de la diferencia entre lo que se integra y lo que se destaca. Nuestra posición era que esta señalética tenía que destacarse, lo contrario de pasar desapercibida. Entre ambos equipos definimos dos tipos de señalizaciones, las placas azules que se colocan en la pared y contienen una breve información y los atriles que van clavados en el piso y tienen un relato más extenso en catalán, castellano e inglés.

### **A partir de esta diferencia entre historia y memoria que planteáis, ¿cómo trabajaron los textos que llevarían las señaléticas?**

La pregunta que nos guió fue: ¿qué señalizábamos, hechos históricos o valores?

Nuestra decisión fue que, si nos ubicamos desde el paradigma de la memoria, nuestra función desde los programas de memoria es transmitir valores, éticas. Por lo tanto, el contenido de los textos relataba una historia por el contenido ético que tenía, por los valores que transmitía. No estábamos relatando hechos históricos sino que determinados hechos históricos nos permitían vincular el acontecimiento empíricamente cierto pero dejando en claro que si contábamos esa historia era por su dimensión ética. Los hechos históricos nos permitían hacer una valoración ética y, al mismo tiempo, generar un patrimonio nuevo de la ciudad. El patrimonio memorial es un patrimonio ético. El objetivo de la memoria es dar valor a una comunidad, a un colectivo, a una vida personal.

### **¿Cómo se iban eligiendo los cambios de nombres y las nuevas marcas de memoria?**

Se constituyeron mesas barriales de memoria por distrito. Allí participaban los responsables de los diez distritos de la ciudad, especialistas, colectivos. Tenían capacidad para poner en cuestión decisiones municipales. Era un espacio de

propuestas con poder de decisión. Si bien se generaban situaciones complejas, cuando se llegaba a un consenso, esa decisión era muy sólida. Eso fue muy bueno para darle sustentabilidad en el tiempo a estas decisiones y lograr que no fueran revertidas en otra gestión.

### **¿Cómo evalúan la implementación del proyecto?**

El proyecto fue acabar con la ciudad “inmoral”. Es inmoral aquella ciudad que esconde lo que ha sido inmoral para muchos colectivos en otra época. Barcelona había escondido la memoria republicana durante mucho tiempo. Lo inmoral es aquello que no gusta porque no forma parte de nuestro relato. Les pongo dos ejemplos. La ocupación de Barcelona por las tropas del general Franco en 1939 cambió la estatuaría de la ciudad. Pero muchas de las estatuas que se habían retirado quedaron guardadas. A principios de los años 90' comenzaron a ser reincorporadas a la ciudad. Una de las más famosas era el Homenaje a la República que fue quitada de su emplazamiento original en Avenida Diagonal y Paseo de Gracia, un lugar muy céntrico de la ciudad. En 1990 fue reubicada en





Durante su gestión creó y dirigió el Mapa de la Memoria Democrática

un distrito periférico, Nou Barris, durante el gobierno de Josep Maragall. En la plaza Llucmajor, en el cruce de unas avenidas con mucho tránsito, por lo tanto de muy difícil acceso para cualquier transeúnte y despojada de cualquier marca de legibilidad. En toda la plaza no hubo nunca ni un solo cartel que dijese que ese monumento era el monumento a la República. Por lo tanto la República era lo “inmoral” para ese relato que decidía no hablar de ello. Hicimos una investigación en la que se le preguntaba a los vecinos si sabían qué era aquel monumento. Nadie sabía. Entonces tomamos dos decisiones: cambiar el nombre de la plaza que pasó a llamarse Plaza de la República y colocamos un atril en el que se relata los avatares que sufrió ese monumento que guarda la memoria y, por lo tanto, el sentido de las luchas republicanas de los años ‘30. Otro ejemplo, es un monumento que se colocó en 1988 en homenaje a las Brigadas Internacionales. Era una escultura muy hermosa del artista norteamericano Roy Shifrin. Al pie de la obra, en una placa, se colocó una frase de la dirigente comunista Dolores Ibárruri, La Pasionaria, que pronunció en su discurso de despedida a las Brigadas en 1938. En la placa decía “Y

cuando florezca el olivo de la paz con la victoria, (...) volved”. La frase real decía “Y cuando florezca el olivo de la paz con la victoria republicana, volved”. Esa es la ciudad inmoral. La que oculta una determinada moralidad, en este caso, la de las luchas republicanas. Lo importante era hacer visible las trazas de esas luchas en el texto urbano de la ciudad.

**Mencionaste las formas de participación y de difusión de las acciones que llevaron adelante desde el área. ¿Cómo se abordaban las situaciones conflictivas referidas a sitios o monumentos emblemáticos?**

Un ejemplo es el caso del monumento a Antonio López, uno de los mecenas de la ciudad, llegó a ser la fortuna más grande de España en 1860. Esa fortuna provenía de la trata de esclavos. Ese monumento lo erigieron en 1884 las elites de la ciudad y siempre recibió muchas críticas. Durante la guerra civil, sobre todo el 19 de julio del ‘36, con la explosión republicana, hubo una gran fiebre iconoclasta y el monumento se tumba y se funde el metal para hacer armas. Luego el franquismo encarga otra estatua en homenaje a López y la coloca en 1944. Alrededor de

ese monumento había muchas polémicas y debates, en las redes, en la prensa. Yo creo que en esos casos es cuando se justifica intervenir institucionalmente. Cuando desde el Ayuntamiento dijimos “lo vamos a quitar” se generó una gran discusión en los medios, en la universidad, en las redes. Yo creo que el acto de quitar un monumento es una acción pedagógica memorial importante, y sobre todo debe ser pública, visible y participativa. El monumento se quitó a la vista de todo el mundo. Desde esta perspectiva pedagógica, lo participativo no se refiere sólo al momento de los intercambios en las rondas de memoria sino a las características del acto memorial en el que ese monumento se retira. Y algo importante, quitamos la estatua pero dejamos el pedestal. No queríamos hacer la “damnatio memoriae” (condena de la memoria) de los romanos, el castigo que consistía en borrar por completo cualquier registro que hiciera alusión al personaje en cuestión. Nuestra intención era que ese pedestal sin estatua generara una sorpresa y, que luego, las personas tuvieran la oportunidad de leer esa historia en los atriles que colocamos. ♦

## EL MUSEO DE LA MEMORIA CELEBRA SU DÉCIMO ANIVERSARIO EN SU SEDE ACTUAL

# #10AÑOSENCASA

**Viviana Nardoni**

Directora Museo de la Memoria de Rosario

*El museo puede servir como “cámara sepulcral del pasado” y ‘como sede de posibles resurrecciones’: ‘por mucho que el museo, consciente o inconscientemente, produzca y afirme el orden simbólico, hay siempre un excedente de significado que sobrepasa las fronteras ideológicas establecidas, abriendo espacios a la reflexión y la memoria anti hegemónica’.*

*Andreas Huyssen*

**E**l 17 de diciembre de este año, el Museo de la Memoria de Rosario cumple 10 años de la instalación en su sede definitiva en la esquina de Córdoba y Moreno. Su creación fue un acto eminentemente político. El contexto de impunidad de los noventa, las políticas nacionales de olvido y el pase de genocidas por la vía pública jactándose de sus actos hicieron que el conjunto de los organismos de derechos humanos de la ciudad articulara con los actores políticos locales una toma de posición al respecto. No fue azaroso que se decidiera crear un espacio estatal de memoria. Fue plantar un mojón en medio de un panorama desolador. Este origen le da una marca identitaria imposible de soslayar. No menos político y azaroso fue el largo trayecto de combates por la memoria para llegar finalmente a la casa prometida, la Casa de los Padres, la ex sede del infame Comando del II Cuerpo de Ejército desde 1960 a 1982, sede de la inteligencia de la represión sobre las seis provincias del litoral argentino.

Formalmente somos un museo. Pero un museo que, además de tener muestras permanentes y transitorias, ofrece cursos de capacitación para docentes y público en general y un servicio de orientación jurídica gratuita, posee un centro de estudios en historia reciente, una biblioteca y

un centro documental especializados en la temática, ha publicado tres libros en los últimos cinco años, es sede de residencias para estudiantes de Ciencias de la Educación, Psicología, Bibliotecología, Ciencia Política e Historia, organiza junto a instituciones de la sociedad civil acciones de memoria, verdad y justicia y acoge a organizaciones barriales y a jóvenes de la ciudad para investigar, debatir y repensar la situación de los derechos humanos en nuestro territorio y en este tiempo. Un largo etcétera genera todo un abanico de actividades atravesadas por un norte político: ser una organización pública-estatal que construye memoria, verdad y justicia.

Los métodos del autoritarismo, mas no su contenido, se han actualizado. Esto significa actualizar la práctica de la resistencia en los nuevos contextos. Nuestra dimensión política, en definitiva, se relaciona con las disputas en torno al lugar que ocupan los derechos humanos en el presente y la memoria sobre la última dictadura cívico militar en la agenda pública y en las agendas gubernamentales. Son arenas y disputas que nos incluyen y atraviesan. En ellas se dirimen visiones y proyectos que interpelan no sólo al pasado sino, también, el presente y el futuro de nuestra comunidad. ♦



El museo se ubica en el edificio de la ex sede del Comando del II Cuerpo de Ejército.

## **Autoridades**

### **Pablo Javkin**

Intendente

### **Mariana Caminotti**

Secretaria de Género y Derechos Humanos

### **Martin Illia**

Coordinador General de la Secretaría de Género y Derechos Humanos

### **Alicia Gutiérrez**

Directora General de Derechos Humanos y Memoria de la Secretaría de Género y Derechos Humanos

### **Mariana Alonso**

Directora de Prevención y Atención de las Violencias de Género

### **Sofía Botto**

Directora de Mujeres e Igualdad

### **Cecilia Vallina**

Coordinadora del Área Memoria de la Dirección General de Derechos Humanos y Memoria

Secretaría de  
Género y Derechos Humanos



Municipalidad  
de Rosario